



**Agenda Regulatoria
2021 - 2021**

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	Ministerio del Trabajo
Responsable del proceso	Amanda Pardo Olarte
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	31/10/2020
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	27/01/2021
Fecha de última actualización	18/06/2021

						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por el cual se reglamenta el Subsistema de evaluación y certificación de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones"	Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ana María Araújo Castro	Directora de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ministerio del Trabajo	Ministerio del Trabajo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Inciso 1° y parágrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Subsistema de evaluación y certificación de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones	Artículo 43 de la Ley 1636 de 2013 e Inciso 1° y parágrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Decreto	Ley	No	No	Sí	No	N/A	26 de febrero de 2021

"Por el cual se reglamenta el Subsistema de normalización de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones"	Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ana María Araújo Castro	Directora de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ministerio del Trabajo	Ministerio del Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Subsistema de normalización de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones	Artículo 43 de la Ley 1636 de 2013 e Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Decreto	Ley	No	No	Sí	No	N/A	29 de junio de 2021
"Por el cual se reglamenta el Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de calidad en el Sistema Nacional de Cualificaciones"	Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ana María Araújo Castro	Directora de Movilidad y Formación para el Trabajo	Ministerio del Trabajo	Ministerio del Trabajo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de calidad en el Sistema Nacional de Cualificaciones	Artículo 43 de la Ley 1636 de 2013 e Inciso 1° y párrafo 3° del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019	Decreto	Ley	No	No	Sí	No	N/A	31 de agosto de 2021